

## UNIVERSIDADES

**16877** *RESOLUCION de 23 de mayo de 1990, de la Universidad de Cádiz, por la que se anuncia convocatoria para la provisión de puesto de trabajo vacante en esta Universidad, mediante el procedimiento de libre designación.*

Existiendo en esta Universidad la vacante de Jefe de Servicios de Asuntos Económicos, y siendo necesaria la provisión de la misma, de conformidad con lo establecido en la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, modificada por la Ley 23/1988, de acuerdo con el Real Decreto 28/1990, de 15 de enero, por el que se aprueba el Reglamento General de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración del Estado. Y en uso de las atribuciones que tiene conferidas por Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, los Estatutos de la Universidad de Cádiz, y demás disposiciones vigentes,

Este Rectorado ha dispuesto:

Primero.-Convocar para su provisión por libre designación la vacante establecida en el anexo I, señalándose que podrán tomar parte en la misma los funcionarios de carrera al servicio de la Administración del Estado y de la Junta de Andalucía pertenecientes a los Cuerpos o Escalas clasificados en los grupos A y B comprendidos en el artículo 25 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, que se encuentren en la situación de servicio activo o en las situaciones de servicios especiales, excedencia forzosa o voluntaria, declaradas por el órgano competente, y reúnan los requisitos establecidos en el anexo I.

Segundo.-Los funcionarios en excedencia voluntaria por interés particular, sólo podrán participar si al término del plazo de presentación de solicitudes llevasen más de dos años en dicha situación.

Tercero.-Los interesados dirigirán sus solicitudes, que deberán ajustarse al modelo que figura en el anexo II, al excelentísimo y magnífico señor Rector de la Universidad, dentro del plazo de quince días, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», y las presentarán en el Registro General de la Universidad (calle Ancha, número 16, Cádiz), o en las oficinas a que se refiere el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Cuarto.-Los funcionarios públicos en servicio activo deberán adjuntar resolución de reconocimiento de grado personal o certificado expedido por la Unidad de Personal de su destino, con especificación del nivel del puesto de trabajo que estuvieran desempeñando.

Quinto.-A las citadas solicitudes deberán acompañar curriculum vitae, en el que harán constar los títulos académicos que posean, puestos de trabajo desempeñados, y demás circunstancias y méritos que estimen oportuno poner de manifiesto.

La presente convocatoria y los actos derivados de la misma podrán ser impugnados de acuerdo con lo previsto en la Ley de Procedimiento Administrativo.

Cádiz, 23 de mayo de 1990.-El Rector, José Luis Romero Polanco.

### ANEXO I

Denominación: Jefe Servicios Asuntos Económicos. Nivel: 26. Complemento específico: 850.000. Grupo: A-B. Localidad: Cádiz.

### ANEXO II

#### Convocatoria de libre designación convocada por Resolución de la Universidad de Cádiz de fecha 23 de mayo de 1990

Solicitud de participación en la convocatoria de libre designación que formula don ..... Documento nacional de identidad .....  
 Domicilio ..... Teléfono .....  
 Localidad ..... Provincia ..... C.P. ....  
 Cuerpo o Escala .....  
 Administración a la que pertenece .....  
 Número de Registro de Personal ..... Grupo .....  
 Grado consolidado .....

**SOLICITA** Participar en la convocatoria referida en el encabezamiento, de acuerdo con las bases de la misma y al efecto acompaña reseña de puesto/s a que aspira.

### Reseña de puesto/s solicitado/s

Número de orden	Denominación del puesto

En ..... a ..... de ..... de 1990.  
 (Firma del interesado)

EXCMO. Y MAGFCO. SR. RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE CÁDIZ.

## ADMINISTRACION LOCAL

**16878** *RESOLUCION de 27 de junio de 1990, del Ayuntamiento de Alcobendas (Madrid), por la que se señala la fecha de celebración de los ejercicios y se aprueba la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos en las convocatorias para proveer plazas de personal laboral.*

Por resolución de 27 de junio de 1990, se hace público el lugar, fecha y hora en que darán comienzo los distintos procedimientos selectivos que a continuación se citan de conformidad con el artículo 27 del Real Decreto 2223/1984, de 19 de diciembre, así como las bases de las referidas convocatorias.

Así pues, los procedimientos selectivos darán comienzo:

Un Auxiliar de protección civil (oposición). Tendrá lugar el día 6 de septiembre de 1990, a las diez horas, en el salón de sesiones del Ayuntamiento.

Diez Auxiliares Administrativos (ejercicio mecanográfico). Tendrá lugar el día 10 de septiembre de 1990, a las diez horas, en la Academia «Nieves», sita en la calle Segura, número 9, de esta localidad.

Un Motorista Mensajero (primer ejercicio de la oposición). Tendrá lugar el día 10 de septiembre de 1990, a las diecisiete horas, en el salón de sesiones del Ayuntamiento.

Un Operador de Informática para la promoción interna (primer ejercicio de la oposición). Tendrá lugar el día 13 de septiembre de 1990, a las diez horas, en el salón de sesiones del Ayuntamiento.

Un Psicólogo de prevención drogodependientes (primer ejercicio de la oposición). Tendrá lugar el día 13 de septiembre de 1990, a las doce treinta horas, en la Casa de la Cultura de este Ayuntamiento.

Seis subalternos (oposición). Tendrá lugar el día 13 de septiembre de 1990, a las diecisiete horas, en el INB «Giner de los Ríos» de esta localidad.

Tres Animadores Monitores (primer ejercicio de la oposición). Tendrá lugar el día 14 de septiembre de 1990, a las diez horas, en el INB «Giner de los Ríos» de esta localidad.

Un Operario Cementerio (ejercicio práctico). Tendrá lugar el día 18 de septiembre de 1990, a las diecisiete horas, en el cementerio municipal.

Las listas provisionales de aspirantes admitidos y excluidos de cada una de las convocatorias, se encuentran expuestas en el tablón de edictos de la Corporación. Se concede un plazo de diez días hábiles a efectos de reclamaciones a contar desde el siguiente a aquél en que se publique el presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios se harán públicos a través del tablón de edictos del Ayuntamiento.

Alcobendas, 27 de junio de 1990.-El Alcalde, José Caballero Domínguez.